#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### (1) Constitución y objeto

La empresa MARIO RUBIO CÍA. LTDA, fue constituida de acuerdo con las leyes ecuatorianas, el 19 de Julio de 1.979, bajo el N° 145, del Registro Mercantil, otorgado por la Notaría Segunda de Ambato. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Quito en las calles las Hiedras 440 y Joel Polanco, actualmente tiene una sucursal ubicada en la ciudad de Ambato.

La Compañía fue denominada como Contribuyente Especial a partir del 23 de septiembre de 1996.

El objetivo principal de la Compañía es dedicarse a la venta al por mayor y menor de tuberías, materiales, piezas y accesorios de construcción y como segunda actividad también realiza arrendamientos de bienes inmuebles para locales comerciales.

# (2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

## Bases de preparación. -

Los estados financieros de la Compañía MARIO RUBIO CÍA. LTDA., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standars Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pronunciamientos contables y su aplicación. -

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

<u>Título</u>	Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de
NIIF 9 " Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 " Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16 " Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIF 2 " Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 " Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 " Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 " Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 " Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" NIF 10 " Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIF 17 " Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Titulo	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 * Arrendamientos' Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2019 1 de enero de 2020
NIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
<u>Titulo</u>	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
<u>Titulo</u>	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### Declaración de cumplimiento. -

La Administración de la Compañía MARIO RUBIO CÍA. LTDA., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

#### Moneda funcional y de presentación. -

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

#### Estados financieros. -

Los estados financieros de la Compañía MARIO RUBIO CÍA. LTDA., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

#### Periodo económico. -

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables, preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

# Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes. -

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses,

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

# Uso de estimaciones y juicios. -

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura. -

La Gerencia General y el departamento financiero de la Compañía son los responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **MARIO RUBIO CÍA. LTDA.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

**Riesgo de liquidez.** - El riesgo de liquidez de **MARIO RUBIO CÍA.** LTDA., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

MARIO RUBIO CÍA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

**Riesgo de inflación. -** El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio. - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de **MARIO RUBIO CÍA.** LTDA., son los saldos de caja y efectivo y deudores comerciales, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés. - El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a MARIO RUBIO CÍA. LTDA., minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

#### Efectivo y equivalentes de efectivo. -

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones, así como a las inversiones de corto plazo y de gran liquidez.

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

#### Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado. - Un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral. - Un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados. - Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros. -

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

(i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

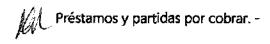
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo. - La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.



#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los préstamos y partidas por cobrar incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si los hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

#### Pagos anticipados. -

Corresponden principalmente anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarios por separado.

Estos pagos por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

#### Anticipo proveedores. -

Se refiere a los anticipos entregados a terceros para la adquisición de inventario, bienes e insumos o la prestación de servicios.

#### Otras cuentas y documentos por cobrar. -

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, y otros anticipos, etc.

M Inventarios. -

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los inventarios de productos importados que están terminados y en proceso se contabilizan al costo de adquisición el cual incluye los costos directos e indirectos incurridos para ponerlos en condiciones de utilización.

Los inventarios de mercaderías no fabricadas por la empresa, se contabilizan al costo de adquisición.

Se utiliza el sistema de inventarios permanentes y se valoriza por el método de promedio ponderado.

#### Activos disponibles para la venta

Se clasifica a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, el nivel apropiado de la gerencia, debe estar comprometido con un plan para vender el activo, y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, se miden al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Cuando se espere que la venta se produzca más allá del periodo de un año, la entidad medirá los costos de venta por su valor actual. Cualquier incremento en el valor actual de esos costos de venta, que surja por el transcurso del tiempo, se presenta en el estado de resultados como un costo financiero.

La Compañía no deprecia el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta.

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### Propiedades y equipos. -

ML

**Medición en el momento del reconocimiento.** – Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento modelo del costo. – Excepto por los bienes inmuebles, las propiedades y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Medición posterior al reconocimiento inicial modelo de revaluación. - Los terrenos de la Compañía, luego de su medición inicial son reconocidos a valor razonable por el método de la revaluación.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

**Método de depreciación y vidas útiles.** - El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Tipo de Activo	Vida útil (años)	
Edificios	200	
Vehículos	5	

12

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Tipo de Activo	Vida útil (años)	
Equipos de cómputo	3	
Muebles y enseres / Equipos de oficina	10	

## Retiro o venta de propiedades y equipos. -

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equípos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

#### Deterioro del valor de los activos. -

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posíble estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

#### Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. -

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

#### Impuesto a la renta. -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%. Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficinal 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes pasa su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias Carried Forward
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta. - Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

## (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme al líteral e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2019, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado.

El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva

Según la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

# (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

#### Obligaciones financieras. -

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estas obligaciones se registran subsecuentemente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el Estado de Resultados durante el periodo de la obligación usando el método del interés efectivo.

Beneficios a los empleados. -

#### Beneficios de corto plazo

#### Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo, en caso de que el trabajador lo requiera pueda recibir esta remuneración mensualmente.

M Provisiones. -

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

#### Provisión para jubilación patronal y desahucio. -

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

	31-dic-19	31-dic-18
Tasa de descuento	7.92%	8.21%
Tasa de incremento salarial	3.59%	3.91%
Tasa de rotación (media)	-10.00%	1.35%
Tasa de mortalidad	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

#### Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- identificación del contrato (o contratos) con el cliente.
- Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Determinación del precio de la transacción.

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- 4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
- 5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

#### Costos y gastos. -

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

#### Costos financieros. -

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

# Compensación de saldos y transacciones. -

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago (del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

# (3) Saldos con partes relacionadas

W

Los saldos con partes relacionadas se detallan a continuación:

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Diciemb	re 31,
<u> 2019</u>	<u> 2018</u>
(en U.S. d	ólares)

# Otras cuentas por pagar (Nota 15)

# Corto plazo

Préstamos socios		
Lodo. Mario Rubio Pazmiño	115,772	<b>57</b> ,189
Soledad Rubio Ugalde	146,767	90,749
Cuentas por pagar socios		
Lodo. Mario Rubio Pazmiño	20,850	20,235
	283,389	168,173
Largo plazo		
Préstamos socios		
Lodo, Mario Rubio Pazmiño	41,768	0
Soledad Rubio Ugalde	8,509	79,515
Préstamos socios		
Ledo. Mario Rubio Pazmiño	223,349	387,000
Jéssica Rubio Ugałde	180,000	216,000
Soledad Rubio Ugalde	180,000	216,000
Mario Rubio Ugalde	180,000	216,000
Sandra Rubio Ugalde	180,000	216,000
María Rubio Ugalde	180,000	216,000
Cuentas por pagar socios		
Lodo. Mario Rubio Pazmiño	288,092	308,942
	1,461,718	1,855,456
	1,745,107	2,023,630

# (4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo se halla conformada por:

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja	2,250	3,067
Caja Bancos	0	17,767
	2,250	20,834

# (5) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Clientes comerciales	928,028	887,963
Clientes empleados	16,923	7,550
Clientes arriendos	27,332	30,523
Cheques posfechados	83,870	153,433
(-) Provisión de pérdidas esperadas (i)	(65,116)	(51,010)
Otras cuentas por cobrar		
Anticipo proveedores	16,462	10,324
Cuentas por cobrar empleados	981	1,362
Otras cuentas por cobrar	34,062	33,847
	1,042 <u>,5</u> 41_	1,073,993

(i) El movimiento de la provisión de pérdidas esperadas se muestra a continuación:

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	(51,010)	(52,593)
Provisión	(14,200)	0
Bajas	94	1,583
Saldo al final del año	(65,116)	(51,010)

# (6) Inventarios

La cuenta de inventarios está compuesta de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Inventario disponible para la venta	855,090	1,616,335
	855,090	1,616,335

El inventario hace referencia a los bienes que se tienen para la venta en el giro ordinario de la Compañía en la comercialización de tuberías, materiales, piezas y accesorios de construcción.

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

# (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

# (7) Pagos anticipados

El resumen de los pagos anticipados es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Seguros anticipados	14,189	14,154
Otros pagos anticipados	1,875_	1,875
	16,064	16,029

# (8) Activos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de los impuestos corrientes son:

	Diciembr	e 31,
	<u>2019</u>	<u> 2018</u>
	(en U.S. de	ólares)
Crédito tributario IVA	0	7,602
Crédito tributario IR (Nota 27)	55,268	33,595
	55,268	41,197

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### (9) Activos disponibles para la venta

Un detalle de la cuenta de activos disponibles para la venta, se muestra a continuación:

	Diciembre	e 31,
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dó	lares)
Terrenos	1,155,866	0
Edificios	695,018	<u> </u>
	1,850,885	0

La Compañía MARIO RUBIO CÍA. LTDA., mantenía registrado como terreno (Quito) un valor de US\$ 1,505,600 y que, con la subdivisión en lotes, actualmente sus instalaciones corresponden al Lote 1 que representa 1,650.45 m2 por un valor de metro cuadrado de US\$ 221.73 según el informe del avaluó del año 2018, quedando registrado como propiedades y equipos un valor de US\$ 365,954 y la diferencia de US\$ 1,155,866 fue reclasificada como activo disponible para la venta.

En el caso del edificio, la Compañía identificó las construcciones que correspondían a dicho terreno, y que se encontraban registradas como propiedades y equipos, por lo que la reclasificación fue por el monto de US\$ 695,018.

Estos bienes inmuebles actualmente son ocupados por la Iglesia Cristiana Comunidad de Fe, con la cual se ha iniciado negociaciones fijando un precio razonable, en relación con su valor actual, así mismo se ha tramitado para que dichos bienes estén disponibles en sus condiciones actuales para una venta inmediata, dado que la Administración está comprometida en vender dichos activos, y se espera que la venta se cumpla dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

A continuación, se presentan las condiciones de la negociación realizada:

- El total de metros es 2,650 metros cuadrados.
- Aceptamos el precio de US\$ 500,00 (Quinientos 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por metro cuadrado.



#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- De acuerdo a lo convenido, se entregará US\$ 400,000 (Cuatrocientos Mil 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con la firma del compromiso de compra – venta.
- Se entregarán US\$ 100,000 (Cien Mil 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en el mes de diciembre de 2020.
- 5. La firma de la escritura se hará en enero para que el pago del impuesto predial sea el correspondiente al 2021.
- 6. Si el pago del anticipo se hace hasta el 10 de mayo del 2020, no se pagan los arriendos de marzo y abril.
- 7. El plazo del saldo es de 3 años. El primer año se pagarán US\$ 300,000 (Trescientos Mil 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a razón de US\$ 25,000 (Veínte y Cinco Mil 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica mensuales. El segundo año se pagarán US\$ 300,000 (Trescientos Mil 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a razón de US\$ 25,000 (Veinte y Cinco Mil 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El tercer año se pagarán US\$ 225,000 (Doscientos Setenta y Cinco Mil 00/100) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a razón.
- 8. Este convenio de pago no cuenta con interés sobre los montos por el período de tiempo acordado, sin embargo, si se cobrarán intereses de mora de ser el caso.
- 9. Los gastos de escrituras van por cuenta del comprador, el pago de la plusvalía va por cuenta de vendedor.
- 10. La obligación del vendedor al momento de la firma de la escritura es tener la lotización aprobada por el Municipio y entregar el certificado de gravámenes.

#### (10) Propiedades y equipos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de las propiedades, planta y equipos ;son:

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciemb	re 31,
	<u>2019</u>	<u> 2018</u>
	(en U.S. d	ólares)
Edificios	1,055,909	1,750,927
Terrenos	568,645	1,708,291
Vehiculos	317,885	317,885
Equipos de cómputo	78,726	74,655
Muebles y enseres	60,610	60,610
Equipos de oficina	24,504	23,314
Depreciación acumulada	(759,014)	(731,647)
	1,347,265	3,204,036

Contempla las erogaciones por concepto de adquisición de propiedades y equipos, tanto nuevo como existente que permite la ejecución de las actividades propias de la Compañía. Incluye todos los activos fijos depreciables y no depreciables que tienen como propósito incrementar su capacidad operativa.

La depreciación acumulada refleja la pérdida de capacidad operacional de los bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo, que permiten la ejecución de la actividad propia de la empresa.

El movimiento de propiedades y equipos es como se indica a continuación:

(Ver en la siguiente página)

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Saido 31/12/2017	Adiciones	Saldo 31/12/2018	Adiciones	Ajustes / Reclasificaciones	Saldo 31/12/2019
Terrenos	1,708,291	0	1,708,291	0	(1,139,646)	568,645
Edificios	1,750,927	0	1,750,927	0	(695,018)	1,055,909
Muebles y enseres	60,610	0	60,610	0	0	60,610
Equipo de oficina	23,314	0	23,314	0	1,190	24,504
Equipos de cómputo	70,771	3,885	74,655	5,260	(1,190)	78,726
Vehiculos	317,885	0	317,885	0	0	317,885
Propiedades y equipos	3,931,798	3,885	3,935,683	5,260	(1,834,664)	2,106,279
Dep. acum. edificios	(432,646)	(6,682)	(439,328)	(6,682)	0	(446,010)
Dep, acum. muebles y enseres	(50,564)	(4,439)	(55,003)	(4, 156)	0	(59, 159)
Dep. acum. maquinaria y equipos	(13,108)	(1,880)	(14,988)	(1,902)	0	(16,890)
Dep. Acum. equipo computación	(61,691)	(4,040)	(65,731)	(4,913)	0	(70,644)
Dep. acum. vehículos	(147,016)	(9,581)	(156,597)	(9,714)	0	(166,311)
Depreciación acumulada	(705,025)	(26,622)	(731,647)	(27,367)	0	(759,014)
Propiedades y equipos netos	3,226,773	r	3,204,036			1,347,265

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

# (11) Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los saldos de las propiedades, planta y equipos son:

	Diciembre	31,
	<u> 2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Licencias	8,052	7,260
Software	46,596_	46,596
Amortización acumulada	(25,156)	(18,128)
	29,492	35,727

El movimiento de activos intangibles es como se indica a continuación:

(Ver en la siguiente página)

MARIO RUBIO CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América -- US\$)

	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Bajas	Ajuste / Redasificaciones	Saldo. 31/12/2018	Adiciones	Bajas	Saldo. 31/12/2019
Licencias Software	52,851 62,541	2,586	(48,178)	0 (278,1)	7,260	3,293	(2,500)	8,052 46,596
Activos intangibles	115,392	10,086	(69,748)	(1,875)	53,856	3,293	(2,500)	54,648
Amortización acum, licencias Amortización acum, software	(49,378) (12,133)	(2,648) (24,464)	48,178 21,570	748	(3,101)	(4,868) (4,660)	2,500	(5,469)
Amortización acumulada	(61,512)	(27,112)	69,748	748	(18,128)	(9,528)	2,500	(25,156)
Acitvos intangibles netos de amortización	53,880			-	35,727			29,492

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

# (12) Activos por impuestos diferidos

Un detalle de la cuenta activos por impuestos diferidos, se muestra a continuación:

	Diciembr	e 31,
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dó	lares)
Jubilación patronal	20,471	14,303
Desahucio	2,937_	1,529
	23,408	15,832

Corresponde a la generación y reversión de activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias en jubilación patronal y desahucio según lo establecido en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera y en concordancia con el numeral 11 del artículo innumerado posterior al artículo 28 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

#### (13) Otros activos no corrientes

El rubro de otros activos no corrientes se conforma de:

	Diciemi	bre 31,
	<u>2019</u>	<u> 2018</u>
	(en U.S.	dólares)
Otros activos no corrientes	0	309
16C	0	309

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

## (14) Obligaciones financieras

Esta cuenta incluye lo siguiente:

		Diciembr	e 31,
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
		(en U.S. dé	lares)
Sobregiro contable		83,258	103,325
Tarjetas de crédito		26,890	0
Préstamo Banco Pichincha (i	i)	646,767	673,744
Préstamo Banco Guayaquil (i	ii)	0	50,000
Préstamo Banco Panamá (i	iii)	90,000	90,000
		846,915	917,069

- (i) La Compañía mantiene un saldo de US\$ 646,767 con el Banco Pichincha C.A. correspondiente a 10 préstamos efectuados con dicha institución financiera, cada uno a 12 meses plazo, con una tasa de interés del 8.95% y vencimientos en el año 2020. Dichos préstamos se encuentran respaldados con una garantía hipotecaria.
- (ii) La Compañía realizó un préstamo con el Banco Guayaquil S.A., por US\$ 50,000 a 12 meses plazo y a una tasa de interés del 8.95% con vencimiento en diciembre de 2019. Dicho préstamo se encuentra respaldado con un pagaré y una tabla de amortización.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2019, existe un pagaré con el Banco Pichincha Panamá S.A. por US\$ 90,000 con una tasa de interés del 8.95% con vencimiento el 26 de febrero de 2020, en la cual se pagará el capital e intereses en dicha fecha.

#### (15) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar están conformadas de la siguiente manera:

KK

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(Ver en la siguiente página)

	Diciemb	re 31,
	<u>2019</u> (en U.S. d	<u>2018</u> Iólares)
	1011 0101 0	, ,
Corto plazo		
Proveedores nacionales	797,350	1,129,247
Proveedores gastos	39,823	50,337
Proveedores importaciones	7,790	7,059
Otras cuentas por pagar		
Dividendos por pagar	0	26,634
Anticipo dientes	586	587
Préstamos socios		
Lodo. Mario Rubio Pazmiño (i)	115,772	57,189
Soledad Rubio Ugalde (ii)	146,767	90,749
Cuentas por pagar socios (iii)		
Lcdo. Mario Rubio Pazmiño	20,850	20,235
	1,128,938	1,382,037

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Diciembre 31, 2019

2018

(en U.S. dólares)

# Largo plazo

Otras cuentas por pagar		
Préstamos socios		
Lodo. Mario Rubio Pazmiño (i)	41,768	0
Soledad Rubio Ugalde (ii)	8,509	79,515
Préstamos socios (iv)		
Lodo. Mario Rubio Pazmiño	223,349	387,000
Jéssica Rubio Ugalde	180,000	216,000
Soledad Rubic Ugalde	180,000	216,000
Mario Rubio Ugalde	180,000	216,000
Sandra Rubio Ugalde	180,000	216,000
María Rubio Ugalde	180,000	216,000
Cuentas por pagar socios (iii)		
Lodo, Mario Rubio Pazmiño	288,092	308,942
	1,461,718	1,855,456

<sup>(</sup>i) Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía adeuda valores a pagar por concepto de préstamos varios al Lcdo. Mario Rubio por US\$ 98,247 y un préstamo con porción corriente de US\$ 17,524 y al largo plazo US\$ 41,768.

Préstamo con saldo a corto plazo de US\$ 47,743 a una tasa de interés del 6% a 36 meses plazo con vencimiento el 1 de julio de 2020.

36

<sup>(</sup>ii) En el caso de Soledad Rubio mantiene 3 préstamos con las condiciones que se detallan a continuación:

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Préstamo con saldo a corto plazo de US\$ 29,266 y a largo plazo de US\$ 2,505 a una tasa de interés del 5% a 34 meses plazo con vencimiento el 1 de enero de 2021.
- Préstamo con saldo a corto plazo de US\$ 69,757 y a largo plazo de US\$ 6,004 a una tasa de interés del 5% a 34 meses plazo con vencimiento el 1 de enero de 2021.
- (iii) La Compañía presenta una deuda de US\$ 308,942 dividido en porción corto plazo de US\$ 20,850 y porción largo plazo de US\$ 288,092 con el Lcdo. Mario Rubio por concepto de la compra venta del inmueble ubicado en la ciudad de Ambato por un valor total de US\$ 360,000 a 15 años plazo y una tasa de interés del 3% con fecha de vencimiento 7 de marzo de 2032.
- (iv) Mediante acta de junta de socios del 17 de septiembre de 2019 se aprobó la condonación de la deuda que la Compañía mantiene con sus socios por un valor total de US\$ 180,000 a razón de US\$ 36,000 cada socio, excepto por el Lcdo. Mario Rubio P.

## (16) Obligaciones corrientes

El rubro de obligaciones corrientes se halla conformado por:

## Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

# Diciembre 31,

2019

2018

	(en U.S. d	ólares)
Con la Administración Tributaria		
IVA por pagar	27,735	0
Retenciones fuente IVA	3,091	8,426
Retenciones fuente IR	3,036	7,425
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS por pagar	12,516	13,646
Con los Trabajadores		
Participación trabajadores por consignar	403	792
Sueldos por pagar	27,433	30,697
Otras cuentas empleados por pagar	4,428	3,259
•	78,641	64,245

# (17) Pasivos acumulados

El rubro de pasivos acumulados es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u> 2018</u>
	(en U.S. dó	olares)
Décimo tercero	3,182	4,050
Décimo cuarto	8,143	7,766
Participación trabajadores (Nota 27)	<u> </u>	8,543
	11,325	20,359

(18) Otros pasivos corrientes

Ill

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

# (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La cuenta de pasivos corrientes se compone de:

	Diclembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Garantías recibidas	9,000	9,700
	9,000	9,700

# (19) Obligaciones patronales

Las obligaciones patronales son como sigue:

(Ver en la siguiente página)

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Diciembre 31,

	<u>2019</u> (en U.S. de	<u>2018</u> ólares)
Corto plazo	(on one dollars)	
Jubilación patronal	11,088	8,389
Desahucio	63,975_	59,271_
	75,063	67,660
Largo plazo		
Jubitación patronal	352,822	360,365
	427,884	428,024

Los movimientos de las obligaciones patronales se presentan a continuación:

Diciembre 31, 2018

2019

(en U.S. dólares)

# Jubilación patronal

Saldo al fin del año	363,910	368,754
Liquidaciones anticipadas	(33,763)	(39,940)
Pensiones pagadas	(10,975)	(8,389)
Costo por intereses	15,085	15,065
Costo laboral	24,809	42,145
Saldo al inicio del año	368,754	359,873

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Diciembre 31, 2019 2018 (en U.S. dólares)

#### Desahucio

Saldo al fin del año	63,975	59,271
Liquidaciones anticipadas	(996)	(2,827)
Costo por intereses	2,572	2,363
Costo laboral	3,128	3,754
Saldo al inicio del año	59,271	55,981

## (20) Patrimonio

#### a) Capital

El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de US\$ 123,000 conformado por 1,230 participaciones de US\$ 100 cada una.

#### b) Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Resultados acumulados

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

#### (21) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios corresponden a la integración de las siguientes cuentas:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	2018
	(en U.S. dólares)	
Ventas de mercadería	6,073,395	8,024,748
Ingresos por servicios	257,501	187,032
Otros ingresos	1,360	1,308
	6,332,256	8,213,087

Los ingresos de operación provienen del desarrollo de la actividad comercial de la Compañía, generados principalmente por la venta de tuberías, accesorios, pegantes, sanitarios, griferías, y otros utilizados en la construcción, así como también por la comercialización de productos importados como son planchas de fibrocemento. Además, la Compañía recibe ingresos por la actividad de arriendo de bienes inmuebles.

#### (22) Costos de venta

Los costos de venta corresponden a:

(Ver en la siguiente página)

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u> 2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo de venta inventario	5,196,785	6,850,274
Otros costos de ventas		
Sueldos, salarios y demás beneficios sociales	97,236	79,828
Herramientas y materiales	38,316	0
Contrato mano de obra	29,248	0
Mantenimiento y reparaciones	11,087	6,924
Depreciaciones	6,682	6,682
Seguros	5,075	4,614
Otros costos	3,524	4,888
Suministros y materiales	3,014	1,348
Transporte y estibaje	2,031	1, <del>6</del> 60
Gastos de viajes	846	0
Combustibles y lubricantes	234	199
Equipos de seguridad	203	0
Alquiler de equipos	160	0
	5,394,442	6,956,417

# (23) Gastos administrativos y de ventas

Las cuentas se detallan a continuación:

# Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(Ver en la siguiente página)

Diciembre 31,

(en U.S. dólares)

#### Gastos de ventas

Sueldos, salarios y demás beneficios sociales	304,826	336,907
Transporte	87,841	109,223
Gastos de viaje	38,016	38,996
Otros gastos	27,855	25,708
Mantenimiento y reparaciones	24,756	23,613
Combustibles y lubricantes	17,464	19,494
Depreciaciones	9,637	9,581
Publicidad y promoción	8,337	11,800
Seguros	7,771	8,276
Otros bienes y servicios	5,608	4,491
Gastos de gestión	4,227	1,382
Servicios públicos	1,179	825
Honorarios y comisiones	0	750
Servicios contratados	0	245
	537,517	591,290

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y se

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

# (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

contabilizan sobre la base de causación, registrando las sumas en que se incurre directamente con la gestión de ventas o prestación de servicios.

## Gastos administrativos

Sueldos, salarios y demás beneficios sociales	313,741	330,968
Otros bienes y servicios	87,560	84,834
Servicios contratados	54,109	51,595
Impuestos y contribuciones	47,383	47,804
Gastos de gestión	19,331	24,871
Provisión cuentas incobrables	14,200	0
Depreciaciones	11,048	10,359
Amortizaciones	9,528	27,112
Servicios públicos	8,131	12,289
Suministros y materiales	8,004	13,726
Desahucio	5,700	6,117
Honorarios y comisiones	7,619	10,320
Seguros	4,809	5,392
Gastos de viaje	4,794	2,302
Baja de inventarios	4,415	9,745
Jubilación patronal	39,894	57,210
Mantenimiento y reparaciones	4,017	11,194
Combustibles y lubricantes	3,625	3,094
Transporte	2,502	3,857
Otros gastos	2,247	2,366
Publicidad y promoción	1,262	231
Participación trabajadores (Nota 27)	0_	8,543
	653,920	723,930
	1,191,437	1,315,220

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y se contabilizan sobre la base de causación, registrando las sumas en que se incurre directamente con la gestión administrativa o prestación de bienes o servicios.

MIL

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

## (24) Gastos financieros

Las cuentas se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u> 2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dó	ilares)
Intereses pagados a bancos	79,523	69,321
Intereses pagados a terceros	29,253	25,512
Comisiones	8,399	10,998
	117,176	105,831

# (25) Ganancias, neto

Las ganancias corresponden a:

	<u> 2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otros ingresos	79,091	69,121
Condonación (i)	180,000	1 <b>44</b> ,000
Intereses ganados	1,208	21
Utilidad en venta de activos	0	665
	260,299	213,807

Diciembre 31,

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(i) La condonación se detalla en la nota 15.

## (26) Pérdidas, neto

Las pérdidas se componen de:

	Diciembre 31,		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	
	(en U.S. d	(en U.S. dólares)	
Otros gastos	2,855	1,013	
	2,855	1,013	

# (27) Participación a trabajadores e impuesto a la renta

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las partidas conciliatorias que afectaron el resultado del ejercicio contable, la participación de los trabajadores, así como el impuesto a la renta de dichos años fueron:

(Ver en la siguiente página)

## Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Diciembre 31,

2018

019

(en U.S. dólares)

Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(113,355)	<u>56,956</u>
(-) Participación a trabajadores (Nota 17)	0	(8,543)
(+) Gastos no deducibles locales	38,375	31,398
(-) Gastos no deducibles exterior	8,851	0
(+) Diferencias temporarias - generación		
(jubilación y desahucio)	39,894	63,327
(-) Diferencias temporarias - reversión		
(jubilación y desahucio)	(5,700)	0
· · · · · ·		
(=) Utilidad gravable	(31,935)	143,138
(=) Impuesto a la renta causado	0	35,785
Anticipo determinado del ejercicio fiscal	O	77,093
•		
(=) Impuesto a la renta causado mayor al		
anticipo reducido	0	77,093
•		
(=) Saldo del anticipo pendiente de pago	0	76,816
		,
(-) Retenciones en la fuente que le realizaron		
en el ejercicio fiscal	(55,157)	(72,188)
•	<b>(</b> ,,	Ç, y
(-) Crédito tributario años anteriores	(112)	(38,223)
•,		
(=) Saldo a favor del contribuyente (Nota 8)	(55,268)	(33,595)
(-) calco a lavor del contribuyente (Nota o)	1	***************************************

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### (28) Aspectos Tributarios

#### Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

# Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.

MIL

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

# Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades. - Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.
- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:
  - a) Exoneración 12 años Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
  - b) Exoneración 8 años Zona urbana Quito y Guayaguil.

III

- c) Exoneración de IR de 15 años Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
  - a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
  - b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.
- Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.
- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo
  - a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
  - b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
  - c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.
- Remisión de interés, multas y recargos
  - a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año
  - b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.
- Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social
  - a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
  - b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
  - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
  - b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
  - c) El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
  - d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
  - e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
  - f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

#### Otras reformas

a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- d) Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
- e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.
- f) Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- ) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

KL"

#### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

## Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención. El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019). El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.
- Creación del impuesto único agropecuario
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas
- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.
- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi,

MIL

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

## (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.

- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.
- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticos tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

#### Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vígentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2018, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

#### Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:
- 2. El sujeto pasivo:

M

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

## (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

#### (29) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe, se produjeron eventos subsecuentes, que corresponden a:

... El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las

fll

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID — 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)"; emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;"

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara "el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.".

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos.

Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de la cuestión descrita anteriormente, las diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

MIL

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

#### Tributarias:

ILL

## • Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales

Podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020:

- a) Micro, pequeñas y medianas empresas, sea cual fuere su actividad, que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos de hasta US\$ 5 millones.
- b) Compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en la provincia de Galápagos; que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos superiores a US\$ 5 millones.

Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

 Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

#### Notas a los Estados Financieros

## Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Noveno	Fecha de	
dígito del	vencimiento	
RUC	(hasta)	
1, 2 y 3	4 de junio de 2020	
4, 5 y 6	5 de junio de 2020	
7,8y9	8 de junio de 2020	
0	9 de junio de 2020	

#### Laborales:

• <u>Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria</u>

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral:

- a) De la reducción. Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un período no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.
- b) De la modificación. Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.
- c) De la suspensión. Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias.

M

#### Notas a los Estados Financieros

# Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

# (30) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la gerencia en fecha marzo 23 de 2020, y serán presentados al Directorio y Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Socios sin modificaciones.

Mario Alfredo Rubio Ugalde

Representante Legal MARIO RUBIO CÍA, LTDA. Sandra Magaly Rosero Erazo

'Contadora General MARIO RUBIO CÍA. LTDA.